



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00546519- -UNC-ME#FD- ETCHICHURY, Horacio J.(Legajo: 57245)-Lic.sin goce de haberes por mayo
r jerarquía-

VISTO:

El expediente EX-2021-00546519- -UNC-ME#FD, por el cual el Sr. Ab. HORACIO JAVIER ETCHICHURY, (Legajo: 37245), solicita se le conceda licencia sin goce de haberes por el periodo que va del 15 de septiembre de 2021 al 31 de marzo de 2022 inclusive, en el cargo docente de Prof. Adjunto dedicación simple, interino, que desempeña en la Cátedra "C" de la asignatura "Introducción al Derecho" de la Facultad de Derecho, en razón de su desempeño en funciones de mayor jerarquía por ser designado como Profesor Titular interino (DS) en la asignatura Instituciones Argentinas de la Escuela de Archivología integrante de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Y CONSIDERANDO:

Las razones invocadas en Orden N° 3 por el solicitante;

Lo dispuesto por el Art. 49 Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo Docente Universitarios, Decreto PEN 1246/15;

Que el Sr. Ab. Horacio Etchichury, registra presupuestariamente en la planta docente de la Facultad, con un cargo de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (Cód. 119) en la asignatura Derecho Constitucional, por concurso, hasta el 31 de marzo de 2024, conforme Resolución HCS N° 163/2019; un cargo de Prof. Adjunto dedicación simple (Cód. 111), con carácter interino, en la asignatura Introducción al Derecho, Cátedra "C", hasta el 31/03/2022, conforme R. HCD N° 103/2021 y concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple por concurso. (Cód. 115).

Lo dispuesto por resolución HCD. N° 313/06;

Por ELLO, Y Ad -referéndum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1°: Conceder al Sr. Ab. HORACIO JAVIER ETCHICHURY, Legajo: 37245, licencia sin goce de haberes desde el período que va del 15 de septiembre de 2021 al 31 de marzo de 2022; en un cargo de Profesor

Adjunto dedicación simple (Cód.111), con carácter interino, que desempeña en la Cátedra "C" de la asignatura "Introducción al Derecho" de la Facultad de Derecho de acuerdo a lo establecido por el Art. 49 Ap. II inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios del Decreto PEN 1246/15;

Artículo 2°: El Sr. Ab. Horacio Etchichury, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente. todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ord. H.C.S. N° 12/85 (t.o. 1990).

Artículo 3: Regístrese, gírese a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos de la Facultad y ELEVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente pase a guarda temporal.